



# RECOMENDACIONES PARA ATENDER UNA VISITA DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

## CIRCULAR N ° 50 / DG / 2023

Estimados Asociados:

Derivado de las recientes visitas de verificación que está realizando el SAT en gran parte del territorio nacional, en materia de prevención de lavado de dinero, nos permitimos emitir la presente circular con algunas recomendaciones que deberán tomar en cuenta en caso de ser verificados:

- Los periodos que están revisando son 2019, 2020 y en algunos casos hasta 2021
- Es importante que la visita sea atendida por el responsable encargado de cumplimiento, y asistido por el personal que tenga conocimiento de la implementación de PLD en la distribuidora.
- La revisión se va a centrar principalmente en la integración de los expedientes de identificación, por lo que deberán procurar que los expedientes que estén proporcionando estén completos.

Es importante tener la siguiente documentación disponible:

- Alta de la distribuidora como actividad vulnerable
- Designación y aceptación del encargado de cumplimiento
- Acuses de la presentación de avisos
- Manual de Lineamientos debidamente personalizado
- Mecanismos de Identificación de los clientes (Formatos de identificación)
- Mecanismos de restricción al efectivo
- Mecanismos para acumulación de los 6 meses
- Formas de pago de las operaciones.- Contrato de Adhesión **Criterio 110/A/226/2016**
- Instrumentos monetarios
- Mecanismos para verificar listas negras y emitir alertas de 24 horas
- Comprobantes de domicilio **Criterio 110/A/334/2016**

Así mismo les recordamos que todos los criterios que se han gestionado de parte de AMDA están disponibles en nuestro portal en la siguiente liga <https://www.amda.mx/prevencion-lavado-de-dinero-criterios/> y pueden ser de utilidad para el desahogo de algunos puntos.

Y no omitimos recordar que contamos con diversos cursos de capacitación en esta materia disponibles en la plataforma del IACA <https://iaca.com.mx/>

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, AMDA está a tus órdenes en los teléfonos 55 36 88 36 50 ext. 140, 142, 143 o directamente con:

Mtra. Laura Méndez Funes [lmendezf@amda.mx](mailto:lmendezf@amda.mx)

Lic. Mariana Ordoñez [mordoneza@amda.mx](mailto:mordoneza@amda.mx)

Itzel Fernanda Martínez Segura [imartinezs@amda.mx](mailto:imartinezs@amda.mx)

## Atentamente

**Dr. Fernando Lascurain Farell**  
**Director General.**

Este correo electrónico fue enviado por [contactoamda@amda.mx](mailto:contactoamda@amda.mx) a [gguadarramab@amda.mx](mailto:gguadarramab@amda.mx)  
¿No está interesado? [Cancelar suscripción](#) | [Manage Preference](#) | [Actualizar perfil](#)

AMDA AC | Insurgentes Sur 700, piso 6, Col. del Valle Norte, Benito Juárez, C.P. 03103, Ciudad de México

